



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7

CONTROL INTERNO



**INFORME DE LABORES DE GESTION,  
VIGENCIA 2016.**

**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO:  
CP. MAURICIO PULIDO CORRAL**

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209  
Tel: 2632560 [controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co)

por  
**I BAGUÉ**  
con todo el corazón



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7

CONTROL INTERNO



## INFORME DE GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO

**PERIODO OBJETO DEL INFORME: 01/01/2016 al 31/12/2016**

### I. PRINCIPALES LABORES DESARROLLADAS

La gestión de la Oficina de Control Interno se enmarca en los cinco tópicos o procesos del rol de la Oficina de Control Interno, establecidos en el Decreto 1537 de 2001.

#### 1. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

##### 1.1 FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Evaluación a la Implementación del MECI:1000:2005, según instrumento en línea dispuesto por el DAFP y presentación del informe ejecutivo de la vigencia 2014.

Evaluación Pormenorizado de Control Interno con corte a los meses marzo, de julio, y noviembre de 2016, el cual se publicó en la página WEB, en cumplimiento del estatuto anticorrupción.

##### 1.2 AUDITORIAS INTERNAS

La Oficina de Control Interno, aplicando las normas de auditoría generalmente aceptadas, elaboro y socializo ante el comité de coordinación de control interno, el programa de auditoría, realizando las siguientes evaluaciones:

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209  
Tel: 2632560 [controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co)

por  
**I BAGUÉ**  
con todo el corazón



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



## CONTROL INTERNO

Evaluación al sistema de control interno contable, Evaluación al proceso contractual de Educación, seguimiento al proceso de cobro coactivo de la Secretaría de Hacienda, evaluación al seguimiento proceso contractual registro en el SECOP, evaluación al proceso PQR de la Administración, seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Oficina de Control Interno en los diferentes procesos auditados, seguimiento y controles al informe de austeridad al gasto fiscal, igualmente dentro de las actividades e informes de carácter legal también se incluyeron para realizar seguimiento a la planeación de labores de la oficina.

De las evaluaciones realizadas se generó informe definitivo, remitido a los Secretarios o Directores responsables de los procesos auditados, y se comunicó al comité de coordinación de control Interno, los hallazgos más relevantes que representan un riesgo significativo para la Entidad.

El Comité de Coordinación de Control Interno está conformado por el más alto nivel jerárquico y precedido por el Señor Alcalde; de los cuales se realizaron 6 reuniones en el año, informando a los secretarios la importancia

Así mismo se formularon planes de mejoramiento en el cual se plasmaron las acciones correctivas o preventivas, responsables e instrumentos de medición, a los cuales se les ha realizado el respectivo seguimiento.

En cumplimiento de la ley 909 de 2004, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación a la gestión por Dependencias con periodicidad anual, basado en los informes de evaluación a los planes de acción realizada por la Secretaría de Planeación, y siguiendo las directrices del Departamento Administrativo de la función Pública en este sentido. Se remitieron los informes al Representante legal y a los Secretarios de Despacho.

Se realizaron 2 arquezos de caja menor, el ultimo arqueo no fue posible efectuarlo debido a que la Secretaria Administrativo reintegro el dinero sin informar a la OCI, se remitió el informe con las respectivas observaciones y recomendaciones en pro del adecuado uso de los recursos bajo los principios de economía, transparencia, y eficiencia.

Se realizaron y publicaron en la WEB dos evaluaciones y seguimientos al PQR en cumplimiento del Estatuto Anticorrupción, y publicación en la WEB.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209  
Tel: 2632560 [controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co)

por  
**I BAGUÉ**  
con todo el corazón



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



## CONTROL INTERNO

Se han cumplido con la generación de publicación y de transparencia, de los informes a través de la página web de la entidad, en cumplimiento a la ley de transparencia nro. 1712 de 2014, y en lo referente a los 3 cortes del plan anticorrupción y atención al ciudadano.

## 2. ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTO

Para garantizar la continuidad de los procesos bajo los principios de economía, transparencia, eficiencia y eficacia, la Oficina de Control Interno brindó asesoría y acompañamiento permanente a la alta Dirección en la evaluación de los planes establecidos e introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, en la identificación de situaciones problema y planteamiento de posibles soluciones, sin alterar la condición de independencia y objetividad frente al quehacer institucional.

Acompañamiento a seis comités de coordinación de control interno actuando como secretario, presentando los avances y propuestas de mejora en la implementación del MECI, avances de los planes de mejoramiento, resultados de la evaluación del sistema de Control Interno Contable, informe ejecutivo de la evaluación al sistema de control interno, evaluación a la gestión institucional, modificaciones a los elementos del MECI aprobadas por el comité de Control Documental, actualizaciones al mapa de riesgos y otros temas de interés general en busca de decisiones que conlleven al mejoramiento continuo; igualmente se informo situación de cambio normativo e indicadores de gestión.

Orientación técnica y recomendaciones dadas especialmente en los temas relacionados con la contratación, identificación y valoración de riesgos, formulación de planes de mejoramiento por procesos, planes de mejoramiento con los Entes de Control Externo, evaluación de desempeño, presentación de informes a Entes de Control, aplicación y mejora de los productos del Modelo Estándar de Control Interno.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209  
Tel: 2632560 [controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co)

por  
**I BAGUÉ**  
con todo el corazón



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



## CONTROL INTERNO

Suministro de información a los diferentes estamentos a nivel interno y externo, facilitando de esta manera la presentación de informes y la toma de decisiones.

La Oficina de Control Interno comprometida con la solución de los problemas, ha prestado acompañamiento y asesoría a las instituciones educativas en la formulación de planes de mejoramiento y aplicación del nuevo modelo MECI vigencia 2014, para lo cual se solicitó un diagnóstico y se elaboraron 55 recomendaciones al respecto; con el fin de ser cargadas a la plataforma de la Contraloría de Ibagué, en los informes del SIRECI de los colegios oficiales.

Participación en los diferentes comités operativos de la Alcaldía de Ibagué (Comité de conciliación, comité de archivo, comité de sostenibilidad contable, comité técnico del Sisben, Comité de familias en acción, comité MECI, comité de Evaluación del Desempeño, Comité de Almacén, comité de ética,) generando recomendaciones en lo pertinente.

Se realizó una asesoría en el seguimiento de la implementación del modelo realizando las siguientes recomendaciones:

### *MODULO DE PLANEACION Y GESTION FORTALEZAS*

#### *Sistemas de Información:*

Existencia de un buen sistema informático, ICS

Sistema de seguridad de la información, mediante un dispositivo físico FIREWALL de próxima generación de la serie

Avance programas de las TICS:

Se ha realizado la implementación del sistema de correspondencia el consecutivo de radicaciones externas se unificó para toda la Administración Central Municipal.

Actividades para Fortalecer el equipo humano de la Administración Municipal:

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209  
Tel: 2632560 [controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co)





Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



## CONTROL INTERNO

Programa de bienestar, avance de las actividades y anexar cronograma de planeación del plan de bienestar social de las mismas en la vigencia 2016.

### SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN.

Es importante resaltar que se adelantó el proceso de revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial, proceso ampliamente participativo.

### *MODULO DE PLANEACION Y GESTION*

#### DEBILIDADES.

Se deben realizar mejoras en los módulos de predial de PISAMI, generar un modulo de cuentas por cobrar como establecen las NICSP, y mejoramiento continuo en los sistemas información financiera.

Ausencia de personal con conocimientos específicos en formulación y evaluación de indicadores, y en formulación y evaluación de proyectos.

Se culminó con éxito la implementación del nuevo MECI-2014, para lo cual el despacho de planeación lideró el proceso, con la evaluación de la oficina de Control interno, y con el comité MECI-CALIDAD, del cual existe un apoyo personal vinculado mediante contrato, existiendo poco personal de planta, es importante lograr realizar la modernización de la planta para incluir personal en estabilidad laboral de carrera administrativa, que permitan los procesos de MECI y CALIDAD continúen.

### *MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO:*

#### *FORTALEZAS.*

Presentación de los diferentes informes a Entes Externos dentro de los plazos establecidos y cumpliendo con los términos y formas de envío, como son presentaciones planes de mejoramiento y avances del mismo a la Contraloría general de la república y Contraloría de Ibagué,

Se realizó el seguimiento a los despachos de las acciones en las estrategias, del plan anticorrupción y atención al ciudadano.

Las acciones desarrolladas por la Oficina de Control interno, en el periodo informe son:

El Sistema de Control Interno de la Administración, es permanentemente evaluado por la oficina de control interno, a través del programa de auditoría internas de la vigencia.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209  
Tel: 2632560 [controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co)

por  
**I BAGUÉ**  
con todo el corazón



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



## CONTROL INTERNO

La oficina realizó el seguimiento a los planes de Mejoramiento, realizando el seguimiento a los compromisos adquiridos por la administración, en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad, Se realizó el informe de austeridad al gasto fiscal con corte trimestral, exponiendo los resultados en comité de coordinación de control Interno; generando recomendaciones importantes para preservar la economía en los recursos públicos

Solicitud al comité de conciliación, con el fin de cumplir las disposiciones del reglamento dirigido a los miembros del comité en los siguientes términos:

Asesoría en revisión del plan Anticorrupción y atención a la ciudadanía de la siguiente manera:

Entrega al comité regional de moralización del Departamento del Tolima, a fin de informar frente las acciones para prevenir los hechos de corrupción en la entidad:

Recomendaciones en el informe Austeridad del Gasto:

La concientización sobre la austeridad en la entidad, debe partir desde el mismo nivel directivo con aptitudes ejemplarizantes de ahorro tanto en la ejecución como en la utilización de los recursos públicos.

### *MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.*

#### *Debilidades:*

Ausencia de Personal en la Oficina Control Interno, de un personal con conocimiento en sistemas con el fin de realizar el cargo en los diferentes sistemas de información de las contralorías general de la república y de Ibagué,

Ausencia de un sistema de información para Auditorías aplicables a MECI, con el fin de evaluar el proceso de calidad.

Continuidad en el programa AIDD- Calidad, que se adquirió para operar el sistema de gestión de la Calidad, a fin de avanzar en procesos paralelos con MECI.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209  
Tel: 2632560 [controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co)

por  
**I BAGUÉ**  
con todo el corazón



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



## CONTROL INTERNO

Necesidad de equipos como Videobeen, portátil y actualización constante normativa a todo el personal de la Oficina en últimas normas técnicas del modelo MECI.

## ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

La totalidad de los elementos del Sistema de Control Interno se encontraban documentados, facilitando la implementación de la norma MECI 2014, actualmente la Secretaria de Planeación esta integrando los comites un solo equipo MECI-CALIDAD, con el objetivo de aunar esfuerzos, evitar reprocesos e integrar la armonización como establece la ley

## RECOMENDACIONES:

Sensibilización a los líderes de los procesos para que el MECI se convierta en una herramienta Gerencial y el compromiso con el mismo sea real, apoyando a los enlaces del comité MECI para que sean empoderados en la sostenibilidad del modelo.

Revisar y mejorar el sistema de información financiero, que está construyendo la administración municipal, a través de la dirección de informática, nombre PISAMI.

Concientizar al nivel Directivo de su rol dentro del Sistema, para garantizar la operatividad y eficiencia del comité de Coordinación de Control Interno, e iniciar proceso calidad GP1000, en un solo comité integrado.

El manual operativo debe seguir actuando como un integrante del proceso de control documental en el MECI, para lo cual seguirá bajo los lineamientos de planeación.

Continuar con el proceso de plan anticorrupción y atención al ciudadano, del cual se tienen definidas unas estrategias para el año 2017 en cumplimiento a las políticas anticorrupción del plan de desarrollo "Ibagué con todo el corazón 2016-2019", y se entregara los respectivos tres avances del año 2017.



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



## CONTROL INTERNO

*Priorizar las capacitaciones teniendo en cuenta las que presenten mayor cobertura; es decir las transversales, generando mayor eficiencia en el presupuesto de capacitación.*

*Aplicar las acciones correctivas suscritas en los diferentes planes de mejoramiento y realizar monitoreo como ejercicio de autoevaluación.*

*Fortalecer la administración de los riesgos, diferenciando los riesgos operativos de los procesos, vs riesgos estratégicos, actualizar las políticas de riesgos y diseñar plan institucional riesgos.*

Tener en cuenta las recomendaciones del señor alcalde en el sentido de mantener un adecuado control al gasto fiscal especialmente en lo relacionado con la contratación de personal y que para esta vigencia se mantenga estrictamente el personal que se requiera.

Asistencia y evaluación en el proceso de empalme de la Administraciones 2015-2016; del cual se realizaron todas las etapas de la circular 018 de 2015 Conjunta de la Procuraduría y la Contraloría general para este tipo de procesos; entregando el último informe en el mes de Abril 2016 a la Procuraduría de forma conjunta con el personero de Ibagué.

### **3. FRENTE A LA ADMINISTRACION DEL RIESGO**

La Oficina de Control Interno ha realizado un proceso permanente e interactivo con la Administración Municipal, tanto en la asesoría como en la identificación a través de las auditorías, de los aspectos tanto internos como externos que puedan llegar a presentar una amenaza para el logro de los objetivos de la Entidad, proponiendo acciones de mejora representadas en actividades de control concertadas con los responsables de los procesos.

Así mismo la Oficina de control interno ha efectuado monitoreo o evaluación independiente al proceso de administración del riesgo y las políticas establecidas por el comité de coordinación de control de control interno, generando un informe que contiene los hallazgos positivos y negativos y las recomendaciones de mejora.

En cuanto al rol de asesoría, la Oficina de Control Interno sin comprometer la independencia y objetividad, programará realizar en el mes de Enero de



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



## CONTROL INTERNO

2016, una capacitación en la formulación del plan anticorrupción y atención al ciudadano, y acompañamiento en la entrega de informaciones a organismos de control.

### **4. FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL**

La Oficina de Control interno ha implementado un proceso de sensibilización de los valores y principios establecidos en el código de ética, para dinamizar la cultura del control, mediante la emisión de mensajes escritos, buscando su interiorización y el compromiso de todos los servidores públicos con la Entidad. Durante la vigencia 2016 se remitieron 3 mensajes.

La Oficina de Control Interno mediante recomendaciones, acompañamientos, asesorías y sirviendo como facilitadores e informadores en los equipos de trabajo, ha fomentado la aplicación de estrategias y herramientas e autoevaluación tanto de los controles como de la gestión, a fin de que se genere en la institución la cultura de los autos. (Autorregulación, Autocontrol y Autogestión), somos integrantes con voz y sin voto en el comité de ética.

### **5. RELACION CON ENTES EXTERNOS**

Asesoría y acompañamiento a la Administración Central en la concertación y presentación de los planes de mejoramiento a los Entes de Control Externo.

Seguimiento y remisión de informes semestrales de avances a los entes de control, sobre el avance de los planes de mejoramiento, en los términos de calidad y plazos establecidos en las resoluciones orgánicas emitidas por dichos Entes de Control Externo.

Coordinación con las áreas de la Administración Central para la presentación de informes a los diferentes Entes Externos, en los plazos y condiciones estipuladas, cumpliendo de esta manera el rol de la Oficina de Control Interno de facilitar al interior y al exterior el flujo de información en la entidad.

Los informes presentados a los diferentes Entes son:

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209  
Tel: 2632560 [controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co)





Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



## CONTROL INTERNO

1. Informe de evaluación al sistema de Control Interno Contable, remitido a la Contaduría General mediante el CHIP (**Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública**), para el cual la oficina de Control Interno como Entidad Agregadora consolidó la información de cerca de 55 instituciones educativas, la Contraloría Municipal, El concejo Municipal, La Personería Municipal y la Alcaldía; validó a través del aplicativo CHIP Local y envió el informe dentro del plazo estipulado.
2. Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno: La Oficina de Control Interno aplicó la metodología establecida por el Consejo Asesor del gobierno Nacional en Materia de Control Interno, elaboró el informe ejecutivo anual según requerimientos y remitió de manera virtual el informe dentro del plazo estipulado, realizado en la vigencia 2016 con la metodología del sistema FURAG.
3. Informe pormenorizados del sistema de control interno: Se realizaron tres informes en cumplimiento del estatuto anticorrupción y se publicaron en la WEB en los términos establecidos por la norma.
4. Seguimiento Planes de Mejoramiento: La Oficina de Control Interno de manera semestral realizó informe de seguimiento a los planes de mejoramiento celebrados con la Contraloría General de la Nación como resultado de las auditorias al manejo de los recursos SGP Educación y Alumbrado Público, el cual fue remitido a dicho Ente de Control a través del SIRECI.  
  
Así mismo con periodicidad semestral en cumplimiento al rol con organismos externos y evaluador realizó evaluación a los planes celebrados con la contraloría Municipal remitiendo el informe respectivo en las condiciones requeridas.
5. Austeridad del Gasto. Con periodicidad trimestral la Oficina de Control, ha continuado con el control de los recursos, y gastos administrativos en el informe de austeridad al gasto, presentando recomendaciones al representante legal.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209  
Tel: 2632560 [controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co)

por  
**I BAGUÉ**  
con todo el corazón



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



## CONTROL INTERNO

6. Evaluación, elaboración y remisión del informe de legalización de software con periodicidad anual, remitido a la Dirección de Derechos de Autor, cumpliendo con los requisitos de contenido y plazos establecidos.
7. Otros informes: La Oficina de Control Interno realizó acompañamiento en la presentación de los informes de rendición de cuenta a los Entes de Control Fiscal (Contraloría General de la República y Contraloría Municipal).
8. Coordinación y Suministro de Información a los Entes de Control Externo, facilitando así su labor de auditoría.
9. seguimientos a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, en atención a la ley 1474 de 2011, y publicación de los informes respectivos en la página WEB.

## II. TALENTO HUMANO

La Oficina de Control Interno tiene asignada la siguiente planta:

- 1 Jefe de Oficina, Profesional en Contaduría, Magíster en Administración y Finanzas.
- 1 Asesor: Profesional en Administración de Empresas.
- 1 Profesional Especializado Administrador de empresas, especialista en Gestión y Desarrollo de Entidades Territoriales con énfasis en POT.
- 1 Profesional en Contaduría, con especialización en Instituciones Jurídico Políticas y de Derecho Público.
- 1 Profesional Universitario Ingeniero de Sistemas con especialización en Auditoría de Sistemas.
- 1 Profesional Universitario Ingeniero Industrial.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209  
Tel: 2632560 [controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co)





Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



## CONTROL INTERNO

1 Profesional Universitario Administrador de Empresas, Especialista en sistemas de información y comunicación en organizaciones.

1 Auxiliar administrativo de la oficina de control interno.

Teniendo en cuenta que el personal auditor es insuficiente para dar cumplimiento en las evaluaciones y seguimientos, el Jefe de la Oficina de Control Interno ha tenido que realizar funciones netamente operativas para poder lograr los objetivos de la Dependencia. Es así como se ha hecho cargo de la evaluación de MECI de las 55 Instituciones Educativas, evaluación a la gestión de tres secretarías y evaluación del riesgo de 3 secretarías.

Por lo anterior se requiere de por lo menos un funcionario profesional en el área, el cual se recomienda sea abogado, dado que las Oficinas de Control Interno deben estar conformadas por un equipo multidisciplinario.

### III. RECURSOS FISICOS

Las condiciones físicas y ambientales de la Oficina de Control Interno son adecuadas para el normal desempeño de las funciones.

Cada uno de los servidores cuenta con un equipo de cómputo en buenas condiciones técnicas, sin embargo se adolece de herramientas de auditoría asistida por computador y otras técnicas de análisis de datos, así como de dispositivos audiovisuales necesarios en los talleres orientados por la Oficina de Control Interno.

Se requiere de equipos portátiles que mejore el rendimiento del equipo auditor en el trabajo de campo.

La falta de reporte de información oportuna de parte de los responsables de los procesos auditados, ha generado atrasos en los cronogramas de las evaluaciones y programa anual de Auditoría.

### IV. RECOMENDACIONES

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209  
Tel: 2632560 [controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co)





Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



## CONTROL INTERNO

Con el ánimo de mejorar la eficiencia y eficacia de la Oficina de Control Interno es necesario brindar permanente capacitación de actualización en los diferentes procesos, a los servidores públicos.

Así mismo se requiere fortalecer la Oficina de Control Interno, asignando un servidor público de cargo técnico o asistencial, que desarrolle labores de archivo y manejo de correspondencia, a fin de optimizar las labores del personal profesional asignado al área.

Adquisición de Software de auditoría que facilite el desarrollo de este rol y garantice el cumplimiento del programa de auditoría.

Se recomienda tener en cuenta las deficiencias de recurso Humano y Físico anteriormente expuestos para que se apliquen soluciones, las cuales redundan en el mejoramiento continuo.

**MAURICIO PULIDO CORRAL**  
Jefe Oficina de Control Interno

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209  
Tel: 2632560 [controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co)

por  
**I BAGUÉ**  
con todo el corazón